



RES. DECECO Nº 533-23  
EXPEDIENTE Nº 7003/22  
Salta, 04 JUL 2023

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Guadalupe Belén VILLALBA, D.N.I. Nº 41.296.138 y Leandro Emanuel SISNERO, D.N.I. Nº 41.372.167, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EMPRESA DE MUDANZA Y FLETE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN EN EL AÑO 2022", autorizado por Res. DECECO Nº 005/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 31 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 29 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración Financiera de Empresas II, y a fs. 30 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 31(vuelta) se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, para el día **06 de Julio de 2023 a horas 16:00**, en el que serán evaluados los alumnos Guadalupe Belén VILLALBA, D.N.I. Nº 41296138 y Leandro Emanuel SISNERO, D.N.I. Nº 41372167, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la citada Sede, dependiente de esta Unidad Académica, sobre el tema: "EMPRESA DE MUDANZA Y FLETE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN EN EL AÑO 2022".

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
- Mg. Sandra Mabel CORRALES
- Cr. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO
- Lic. Andrea Carina ORIHUEL (S)



Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

533-23

**ARTÍCULO 3º –Invitar** a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º – Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/pfv

Esp. Teodelina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSa